



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

**DECIMA ACTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
DEGOLLADO, JALISCO; PERIODO 2018-2021.**

PRESIDENTE estando en la sala para celebrar Sesiones ubicado en el interior del Palacio Municipal de este Municipio de Degollado, Jalisco, siendo las 16 horas con 15 minutos del día 03 de Abril del 2019 dos mil diecinueve, y con fundamento en los términos del el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Degollado, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, se celebra la **Decima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento**, previamente convocada, notificada y en este acto presidida por mí **MTRO. ANTONIO MEDINA FUENTES**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL**.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Emilia Bertelli
Graciela Gómez M

PRESIDENTE.- Solicito al Secretario haga pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento y de cuenta si tenemos quórum legal.-----

Juan Mata R

SECRETARIO GENERAL.- Gracias señor Presidente, se procede a desahogar el Punto Número Uno del Orden del Día.-----

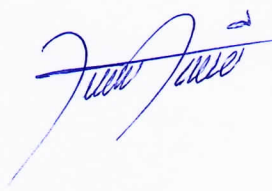
Guadalupe Silva T.

PUNTO NÚMERO UNO.- Lista de Asistencia, Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar.-----

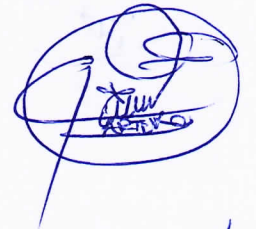
Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Presente
Síndico	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Presente
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Presente
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Presente
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Presente
Regidora	C. Ma. De la luz Camarena Ayala	Presente
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Presente
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Presente
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Presente
Regidor	Lic. Ramón Villaseñor Benavidez	Presente
Regidora	C. Indira Torres Giles	Presente

Doy cuenta que se encuentran que se encuentran presentes 11 Regidores y tenemos 0 ausencias. -----

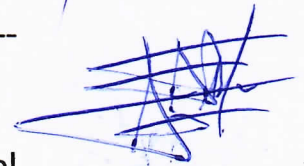
Estando presentes el Presidente Municipal el Síndico y 9 Regidores por lo que en consecuencia y por lo dispuesto en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; **Existe quórum legal para sesionar**, contando en estos momentos con la asistencia de 11 Integrantes del Ayuntamiento con el objeto de que se declare legalmente instalada la presente sesión. -----



PRESIDENTE. - Declaro la existencia de quórum legal, declarando legalmente instalada la presente sesión de Ayuntamiento, dando inicio a la **Decima Sesión Extraordinaria** correspondiente al día 03 de Abril del 2019 dos mil diecinueve, siendo legales y validos todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.-----




PRESIDENTE.- Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día-



SECRETARIO GENERAL.- Con gusto señor Presidente.-----

Emilia Zentilli
Graciela Gómez M.

PUNTO NÚMERO DOS.- Aprobación del Orden del Día.-----




JUAN MATA R.
J. Guadalupe Silva T

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para Sesionar. -----

II.- Aprobación del Orden del Día. -----



III.- Dispensa de la lectura del Acta anterior. -----

IV.- Autorización para que el H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar", en el cual este municipio se obliga a aportar **\$642,688.20 (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional)**.-----



V.- Aprobación para la Minuta del Poder Legislativo que por Decreto **27254/LXII/19** cambiar la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en **materia de participación ciudadana**.-----

VI.- Autorización para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Equidad de Género" a "Comisión Edilicia de Igualdad de Género".-----

VII.- Clausura de la Sesión.-----



Degollad
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

SECRETARIO GENERAL.- Se somete a votación económica lo previsto en el punto número dos del orden del día; **Les pregunto Ciudadanos ediles en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase manifestarlo.**-----

Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Aprobado
Síndico	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Aprobado
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Aprobado
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Aprobado
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Aprobado
Regidora	C. Ma. De la luz Camarena Ayala	Aprobado
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Aprobado
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Aprobado
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Aprobado
Regidor	Lic. Ramón Villaseñor Benavidez	Aprobado
Regidora	C. Indira Torres Giles	Aprobado

SECRETARIO GENERAL.- El sentido de la votación es de 11 votos a favor y 0 votos en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.-----

PRESIDENTE.- Queda aprobado el **segundo punto por mayoría absoluta.**-----

PRESIDENTE.- Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL. - Con gusto señor Presidente. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - Dispensa de la lectura del Acta anterior. Señor Presidente, Síndico y Señores Regidores les solicito la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 09 ya que se les envió a sus correos electrónicos, así mismo les solicito someterlo a votación; **Les pregunto Ciudadanos Ediles en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase a manifestarlo.** -----

Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Aprobado
Síndico	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Aprobado
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Aprobado
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Aprobado
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Aprobado
Regidora	C. Ma. De la luz Camarena Ayala	Aprobado
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Aprobado
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Aprobado
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Aprobado

Juan Mata

Emilia Bertelli

Juan Mata

Emilia Bertelli

Graciela Gómez M.

Juan Mata

Juan Mata

Guadalupe Silva T.

Juan Mata

Graciela Gómez

Regidor Lic. Ramón Villaseñor Benavidez

Aprobado

Regidora C. Indira Torres Giles

Aprobado

SECRETARIO GENERAL.- El sentido de la votación es de 11 votos a favor y 0 votos en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.-----

PRESIDENTE.- Queda aprobado el tercer punto por mayoría absoluta.-----

PRESIDENTE.- Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL.- Con gusto señor Presidente.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Autorización para que el H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco, se suscriba con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar”, en el cual este municipio se obliga a aportar **\$642,688.20 (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos con veinte centavos moneda nacional).**

Procederé a dar lectura del acuerdo que solicita dicha Secretaria.-----

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- EL H. Ayuntamiento de DEGOLLADO, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” consistente en la dotación de mochilas y útiles escolares, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de **\$642,688.20 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 20/100 PESOS M.N.),** mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades , a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al **50%** del valor del “Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, que se ejecutará en el municipio de

Emilia Zentilli
Graciela Gómez M.

JUAN MATA R.

J. Guadalupe Silva T

Modelado



Degollado
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

DEGOLLADO, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

QUINTO.- EL H. Ayuntamiento de DEGOLLADO, Jalisco ratifica al **PSC. JOSÉ JUAN CORONA AGUIRRE** como **ENLACE MUNICIPAL** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO. - Se aprueba y faculta a los **PROF. ANTONIO MEDINA FUENTES, PRESIDENTE MUNICIPAL; ARQ. MARÍA DOLORES RIZO MÉNDEZ, SÍNDICO; LIC. JAIME MENDOZA MAYA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; EL LIC. ARTURO QUEZADA CAMARENA, SECRETARIO GENERAL;** para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de DEGOLLADO, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo. Es la información que envía y requiere y los lineamientos y especificaciones por los cuales se va llevar acabo dicho programa. **PRESIDENTE** dice nada más quiero mencionar que este programa del gobierno del estado recrea es de manera inicial la idea era útiles escolares, mochilas, zapatos y uniforme. En el caso del municipio se le hizo un presupuesto de canto sería le costó para el municipio y era un costo de \$2, 000, 000.00de pesos por lo que tuve a bien acercarme a Tesorería para ver si habíamos contemplado el monto o si

Emilia Zentilli
Graciela Gómez M.

JUAN MATA R.

F. Guadalupe Silva T.

Medina Fuentes

recomendable porque nosotros en nuestro presupuesto de egresos no lo teníamos contemplado y prácticamente ya se tenía comprometido el

presupuesto para este año, lo que si teníamos contemplado igual que administraciones anteriores era únicamente las mochilas porque desconocíamos de este proyecto del gobierno estatal por lo que se llegó a un acuerdo con el gobierno del estado para que se siguiera apoyando con las mochilas por eso en este momento lo estamos poniendo a consideración para que sean beneficiados cerca de 5,000 alumnos del municipio. **REGIDOR ING. EDGARDO RODRÍGUEZ GARCÍA** dice son mochilas y útiles verdad? **PRESIDENTE** dice así es, si fuera uniforme y calzado también sería caso cerca de 2, 000,000.000 pero como nada más va hacer mochilas y útiles escolares es la cantidad que menciono es secretario **REGIDORA C. INDIRA TORRES GILES** dice esto se va a comprar aquí en el municipio? **PRESIDENTE** dice no ellos, el gobierno del estado se encarga de ello nosotros nada más lo que hacemos es recibir y repartir **REGIDORA C. INDIRA TORRES GILES** dice entonces no hay forma de que pudiera apoyar aquí la economía local ósea ya viene así **SÍNDICO** dice ya viene así destinado **PRESIDENTE** dice lo que me mencionaron en lo particular es que al gobierno estatal le dan un mejor precio por la cantidad de mochilas y útiles escolares que si fuera el municipio el que buscara las mochilas y los útiles se elevarían los costos fue la respuesta que le dieron a su servidor cuando cuestiono lo mismo que usted regidora. Adelante Secretario.-----

Emilia Bertelli
Graciela Gómez M.

JUAN MATA R

J. Guadalupe Silva T.

SECRETARIO GENERAL: Se somete a votación económica; Les pregunto Ciudadanos Ediles en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase manifestarlo.-----

Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Aprobado
Síndico	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Aprobado
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Aprobado
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Aprobado
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Aprobado
Regidora	C. Ma. De la luz Camarena Ayala	Aprobado
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Aprobado
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Aprobado
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Aprobado
Regidor	Lic. Ramón Villaseñor Benavidez	Aprobado
Regidora	C. Indira Torres Giles	Aprobado

SECRETARIO GENERAL. - El sentido de la votación es de 11 votos a favor y 0 votos en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.-----

PRESIDENTE.- Queda aprobado el cuarto punto por mayoría absoluta.-----



Degollad
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

PRESIDENTE.- Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL.- Con gusto señor Presidente.-----

PUNTO NÚMERO CINCO. - Aprobación para la Minuta del Poder Legislativo que por Decreto **27254/LXII/19** cambiar la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en **materia de participación ciudadana**; Se somete a votación económica. **REGIDORA C. INDIRA TORRES GILES** dice perdón mandaron la minuta de cuáles son los puntos que se van a cambiar?

SECRETARIO GENERAL dice si **REGIDORA C. INDIRA TORRES GILES** dice cual es específicamente la que se va a cambiar **SECRETARIO GENERAL** dice si es el capítulo I del título segundo y la reforma del artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco **REGIDORA C. INDIRA TORRES GILES** dice porque son varias las fracciones **SECRETARIO GENERAL** dice son todas las fracciones que contempla el Artículo 11 se cambia el título y de hecho hasta se agregan algunas, son esas modificaciones que realizo, sería pertinente como es mucha información muchos cambios de hecho viene una comparativa creo que si les envié el cuadro creo que ahí viene una comparativa del vigente y del que se va a reforma para que ustedes puedan comparar con calma las fracciones que se están reformando, o en su caso agregando. **PRESIDENTE** dice adelante secretario. **SECRETARIO GENERAL:** Les pregunto Ciudadanos Ediles en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase manifestarlo en estos momentos. -----

Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Aprobado
Síndico	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Aprobado
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Aprobado
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Aprobado
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Aprobado
Regidora	C. Ma. De la luz Camarena Ayala	Aprobado
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Aprobado
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Aprobado
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Aprobado
Regidor	Lic. Ramón Villaseñor Benavidez	Aprobado
Regidora	C. Indira Torres Giles	Abstención

SECRETARIO GENERAL. - El sentido de la votación es de 10 votos a favor y 1 abstención votos en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.-----

PRESIDENTE. - Queda aprobado el quinto punto por mayoría absoluta.-----

Juan Mata R.

Indira Torres Giles

Graciela Gómez Moya

Graciela Zentilli
Graciela Gómez M.

Juan Mata R.

J. Guadalupe Silva T.

Antonio Medina Fuentes

María Dolores Rizo Méndez

PRESIDENTE.- Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL.- Con gusto señor Presidente.-----

PUNTO NÚMERO SEIS. - Autorización para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Equidad de Género" a "Comisión Edilicia de Igualdad de Género". esta propuesta de cambio la solicita" El Instituto de la Mujer Jalisciense "en coordinación con Graciela ella ya explico algunos motivos y este es el primer requisito para la comisión con posterioridad trabajara exclusivamente en todos los reglamentos que se proponen también aprobar así también como la modificación nada más del nombre de esquitad a Igualdad ya en su momento la comisión trabajara este tema. Se somete a votación económica. Les pregunto Ciudadanos Ediles en votación económica levantando su mano quien este por la positiva sírvase manifestarlo en estos momentos, quien este por la negativa sírvase manifestarlo en estos momentos.-----

- Presidente** Mtro. Antonio Medina Fuentes
- Síndico** Arq. María Dolores Rizo Méndez
- Regidor** Ing. Edgardo Rodríguez García
- Regidora** C. Rosa Emilia Bertelli Chappe
- Regidor** C. Juan Mata Ramírez
- Regidora** C. Ma. De la luz Camarena Ayala
- Regidor** C. J. Guadalupe Silva Tinoco
- Regidora** C. Graciela Gómez Moya
- Regidora** Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez
- Regidor** Lic. Ramón Villaseñor Benavidez
- Regidora** C. Indira Torres Giles

- Aprobado**
- Aprobado**
- Aprobado**
- Aprobado**
- Aprobado**
- Aprobado**
- Aprobado**
- Aprobado**
- Aprobado**
- Aprobado**
- Aprobado**

Ernesto Zertelli
Graciela Gómez H.
Juan Mata R.
J. Guadalupe Silva T.

SECRETARIO GENERAL.- El sentido de la votación es de 11 votos a favor y 0 votos en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.-----

PRESIDENTE. - Queda aprobado el sexto punto por mayoría absoluta.-----

PRESIDENTE. - Le solicito al Secretario lea el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL. - Con gusto señor Presidente. -----

SECRETARIO GENERAL. - Con gusto señor Presidente no habiendo más asuntos que tratar y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, el **PUNTO NÚMERO SIETE** es la clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar doy por clausurada la Decima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento; siendo las 16 horas con 30 minutos del día 03 de abril del año 2019 dos mil diecinueve. Levantando la presente acta, con fundamento en lo establecido



Degollad
Somos Todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; se firma para constancia legal por el Secretario General; así como por el Presidente Municipal y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**CONSTE**-----

**MTRO. ANTONIO MEDINA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ARQ. MARÍA DOLORES RIZO MÉNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**ING. EDGARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
REGIDOR**

**C. ROSA EMILIA BERTELLI CHAPPE
REGIDORA**

**C. JUAN MATA RAMÍREZ
REGIDOR**

**C. MA. DE LA LUZ CAMARENA AYALA
REGIDORA**

**C. J. GUADALUPE SILVA TINOCO
REGIDOR**

**C. GRACIELA GÓMEZ MOYA
REGIDORA**

**LIC. MA. GUADALUPE ROCHA ÁLVAREZ
REGIDORA**

**C. RAMÓN VILLALLASEÑOR BENAVIDEZ
REGIDOR**

C. INDIRA TORRES GILES
REGIDORA



ABOGADO ARTURO QUEZADA CAMARENA SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO.